



Ministerio de Turismo

BUENOS AIRES, 03 AGO 2012

VISTO las disposiciones de la Ley N° 18.829 y su reglamentación vigente y

CONSIDERANDO:

Que ALFREDO BELISARIO DAVILA, C.U.I.T. N° 20-10036741-7 EXP-STN N° 4362/08, habilitado para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO, bajo la designación comercial de "BLUMEWEISS TRAVEL" Legajo N° 13407 con Licencia Definitiva otorgada por Resolución N° 1705/08 de fecha 14/11/2008 ha solicitado el Cambio de su Designación Comercial.

Que analizado su legajo no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° 919/10, 964/10 y 1613/11

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE GESTIÓN DE CALIDAD TURÍSTICA
DISPONE

ARTICULO 1°.- Autorízase a ALFREDO BELISARIO DAVILA, C.U.I.T. N° 20-10036741-7 Legajo N° 13407, a operar en su nueva Designación Comercial de "BACK TRAVEL OFICCE", en reemplazo de la anterior "BLUMEWEISS TRAVEL", bajo la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO en su domicilio comercial sito en Maipú 566 6° piso "E" (1006) Ciudad Autónoma de Buenos Aires .

ARTICULO 2°.- Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, y en sus sucursales de poseerlas, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AMG

DISPOSICIÓN N°

988



Dr. Gonzalo Casanova Ferro
Director Nacional de Gestión de Calidad Turística
Ministerio de Turismo